

Datos identificativos

Nro. justificante: 1234567890

101

NIF

102

Apellidos o razón o denominación social

103

Nombre

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 ☐ Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
- 111 ☐ Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 120 ☐ Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
- 121 ☐ Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
- 142 ☐ Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 122 ☐ Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 123 ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
- 124 ☐ Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 125 ☐ Modificación otros datos identificativos / dominio. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 126 ☐ Modificación datos representantes. (página 3)
- 127 ☐ Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
- 128 ☐ Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
- 129 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
- 130 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
- 143 ☐ Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
- 131 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
- 132 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
- 133 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
- 134 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
- 135 ☐ Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
- 136 ☐ Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
- 137 ☐ Modificación datos relativos a otros Impuestos y registros. (página 7)
- 138 ☐ Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
- 139 ☐ Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
- 140 ☐ Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas).

Fecha efectiva del cese

141 / /

C) Baja

- 150 ☐ Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

151 Causa

Fecha efectiva de la baja

152 / /

Lugar, fecha y firma

Lugar

Fecha

Firma en calidad de

Firma

Firmado D./D^a.:

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección IAE	403 Tipo de actividad	404 Código de actividad

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405	Alta	406 Fecha		407 N.º referencia	
	408	Baja	409 Fecha		410 N.º referencia	

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...

412 bis Indicador Ref. catastral	412 Referencia catastral	413 S.G.	414 Nombre de la vía pública	415 Núm.	416 Piso	417 Prta.	418 Código Postal
419 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma			
422 Superficie (m²)	423 Grado de afec.						

Causa de presentación	424	Alta	425 Fecha		426 N.º referencia	
	427	Baja	428 Fecha		429 N.º referencia alta	
	430	Variación	431 Fecha		432 N.º referencia alta	

• LOCAL Número .../...

433 bis Indicador Ref. catastral	433 Referencia catastral	434 S.G.	435 Nombre de la vía pública	436 Núm.	437 Piso	438 Prta.	439 Código Postal
440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma			
443 Superficie (m²)	444 Grado de afec.						

Causa de presentación	445	Alta	446 Fecha		447 N.º referencia	
	448	Baja	449 Fecha		450 N.º referencia alta	
	451	Variación	452 Fecha		453 N.º referencia alta	

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...

454 bis Indicador Ref. catastral	454 Referencia catastral	455 S.G.	456 Nombre de la vía pública	457 Núm.	458 Piso	459 Prta.	460 Código Postal
461 Municipio	Cód. Municipal	462 Provincia	Cód. Provincia	463 Comunidad Autónoma			
464 Superficie (m²)	465 Grado de afec.	466 Uso o destino	467 Siglas				

Causa de presentación	468	Alta	469 Fecha		470 N.º referencia	
	471	Baja	472 Fecha		473 N.º referencia alta	
	474	Variación	475 Fecha		476 N.º referencia alta	

• LOCAL Número .../...

477 bis Indicador Ref. catastral	477 Referencia catastral	478 S.G.	479 Nombre de la vía pública	480 Núm.	481 Piso	482 Prta.	483 Código Postal
484 Municipio	Cód. Municipal	485 Provincia	Cód. Provincia	486 Comunidad Autónoma			
487 Superficie (m²)	488 Grado de afec.	489 Uso o destino	490 Siglas				

Causa de presentación	491	Alta	492 Fecha		493 N.º referencia	
	494	Baja	495 Fecha		496 N.º referencia alta	
	497	Variación	498 Fecha		499 N.º referencia alta	

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMONES. PÚBLICAS

	SÍ	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros?	☐	☐	545
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	☐	☐	578

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

	SÍ	NO	Fecha
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	☐	☐	
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	☐	☐	
513 ¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art. 84.Uno.2º) LIVA?	☐	☐	744
740 Comunicación de que el cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios de las operaciones o por terceros	☐	☐	739

B) Inicio de actividad

	Fecha
502 ☐ Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios	503
504 ☐ Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	505
506 ☐ Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma	507
508 ☐ Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente)	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
510 ☐	☐	General	511
514 ☐	☐	Régimen especial recargo de equivalencia	512
518 ☐	☐	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	516
522 ☐	☐	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global	519
526 ☐	☐	Régimen especial agencias de viajes	520
		Régimen especial agricultura, ganadería y pesca	523
534 ☐	☐	Incluido	524
538 ☐	☐	Excluido	527
542 ☐	☐	Renuncia	528
546 ☐	☐	Revocación	
570 ☐	☐	Baja	535
		Régimen especial simplificado	536
550 ☐	☐	Incluido	539
554 ☐	☐	Excluido	540
558 ☐	☐	Renuncia	543
562 ☐	☐	Revocación	544
566 ☐	☐	Baja	547
574 ☐	☐	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen	548
		Régimen especial del criterio de caja	549
517 ☐	☐	Incluido	551
529 ☐	☐	Excluido	552
549 ☐	☐	Renuncia	555
573 ☐	☐	Revocación	556
561 ☐	☐	Baja	559
			560
			563
			564
			566
			567
			568
			575
			576
			521
			525
			533
			537
			553
			557
			581
			585
			565
			569

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual	579 ☐	Alta	580 ☐	Baja	Fecha
Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios	582 ☐	Alta	583 ☐	Baja	584

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA:						%	Opción prorratea especial	
Sectores diferenciados y prorratea especial:							SÍ	NO
No tiene sectores diferenciados								587
Si tiene sectores diferenciados:					Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE	
Sector I, actividades comprendidas:	588		589		590		591	
Sector II, actividades comprendidas:	592		593		594		595	
Sector III, actividades comprendidas:	596		597		598		599	

F) Gestión de otras opciones

	Fecha
Ingreso cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	530 ☐ Opción 531 ☐ Renuncia 736
Llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	532 ☐ Opción 737 ☐ Renuncia 738

G) Forales IVA a la importación

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con ingreso de cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA).	741 ☐ Opción 742 ☐ Renuncia 743 Fecha
--	--

Nro. justificante: 1234567890

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias

Alta	Baja	Fecha
600	☐	602

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas

601	☐	603
-----	--------------------------	-----

Método de estimación en el IRPF:

	Inclusión	Renuncia	Revocación	Exclusión	Baja	Fecha
- Estimación objetiva	604 ☐	605 ☐ (1)	606 ☐	607 ☐ (1)	615 ☐	616
- Estimación directa						
normal	608 ☐				617 ☐	618
simplificada	609 ☐	610 ☐ (2)	611 ☐	612 ☐	619 ☐	650

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] ó [607], indique el grupo o epígrafe/sección de I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.

613

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.

614 **B) Impuesto sobre Sociedades**

Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades

Alta	Baja	Fecha
620	☐	641

Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640 (dd/mm)

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades

621	☐	642
-----	--------------------------	-----

Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades

622	☐
-----	--------------------------

En su caso, marque la casilla que corresponda:

Fecha

623 ☐	Exención total (artículo 9.1 de la Ley IS)	643
624 ☐	Exención parcial (artículo 9.2 de la Ley IS)	644
625 ☐	Exención parcial (artículo 9.3 de la Ley IS)	645
627 ☐	Exención parcial (artículo 9.4 de la Ley IS)	647

Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación

626	☐	646
-----	--------------------------	-----

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:

630 ☐ Régimen general

631 ☐ Actividades art. 18.3 texto refundido Ley IRNR

632 ☐ Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR

Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.4 texto refundido Ley IRNR

Alta	Baja	Fecha
633	☐	636

Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

634	☐	637
-----	--------------------------	-----

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

635	☐	638
-----	--------------------------	-----

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002.

Fecha

651 ☐ Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002652 ☐ Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación